

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 01338 /

LA CISTERNA,
SIAPER

31 DIC. 2014

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ordinario N° 543 de fecha 09 de diciembre de 2014, el Director del Liceo Ciencia y Tecnología, ha solicitado contratar a un profesional de la educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de don Erick Quilodrán Vivallos, cédula de identidad N° [REDACTED]
2. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1° INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", con una jornada de 44 horas cronológicas semanales, en el nivel de enseñanza media, en jornada diurna y en reemplazo de la licencia médica de don Erick Quilodrán Vivallos.

NOMBRE	RUT.	CARGO	DESDE.	HASTA	ASIGNATURA
JAVIER EUGENIO GARCIA MIRANDA	[REDACTED]	DOCENTE	15/12/2014	31/12/2014	ELECTRONICA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación (3 c)
- 5.- Departamento de Recursos Humanos
- 6.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 7.- Oficina de Partes y Archivo



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL